

DECRETO N° 923

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 17 de Mayo de 2010, que aprueba el Programa Social, Area de la Mujer denominado **"Talleres de Mujeres Año 2010"**, el Contrato a Honorarios de fecha 10 de junio de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Adriana del Carmen Rothen Figueroa** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorarios de fecha 10 de Junio de 2010 con doña Adriana del Carmen Rothen Figueroa.
2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION



Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Adm., y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo
TSN/LTS /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 10/06/2010